

SEDAL

Secretaría de Desarrollo Agrario, Rural y Pesca

**Serie de
Cartillas Educativas**



**Sistema
Participativo
de Garantía
Local
Agroecológico
(SPGL)**



Indice

1 Presentación

2 Objetivo

3 Propuesta agroecológica

3.1 principios generales

3.2 parcela agroecológica

4 El sistema participativo de garantía local (SPGL)

4.1 Funcionamiento

4.1.1 Área de Agroecología y Sello

4.1.2 Veedoras y veedores ó verificadoras de parcelas agroecológicas:

4.1.3 Equipo asesor:

4.1.4 Coordinación Ejecutiva:

4.1.5 Comité de Ética o de AVAL.-

4.1.6 Comisión interna del sistema participativo de garantía local: Conformación:

La comisión interna está conformada por

5 Instrumentos y requisitos de veeduría

6 Consumo responsable

7 Red de ferias agroecológicas solidarias



Presentación

Esta cartilla presenta a ustedes la propuesta del Sistema Participativo de Garantía Local (SPGL) que ha sido construido a partir de la experiencia de la Fundación Servicios para el Desarrollo Alternativo-SEDAL, de los intercambios con otras instituciones y redes nacionales y extranjeras, así como de las prácticas y aprendizajes del trabajo conjunto con la Red de productoras agroecológicas y solidarias BioVida.

El SPGL es un instrumento útil para la gestión de los procesos de producción, de comercialización y de consumo de los productos agroecológicos, en espacios territoriales locales. En la Producción agropecuaria el SPGL orienta y regula la producción agroecológica, que se apoya en los principios y prácticas que buscan la recuperación y equilibrio ambiental del territorio. En la Comercialización permite garantizar a los consumidores la calidad de los productos sanos que se ofrecen en las ferias. En lo Socio-Ambiental permite concientizar al productor mediante capacitación teórico-práctica de la importancia de la producción agroecológica. En el Consumo con el SPGL se busca informar acerca de los atributos y ventajas del

producto agroecológico y además de la verificación *in situ* por parte de los consumidores sobre las formas de producción que realizan las familias agricultoras, aspectos que le permiten al consumidor comprar de forma consciente y responsable.

Pero es importante tener en cuenta que este SPGL es un instrumento que va más allá de una simple dimensión técnica Agroecológica, porque busca defender la soberanía alimentaria, eliminar la dependencia del agricultor a los insumos externos, haciendo efectiva la agricultura sostenible; en lo cultural - promueve el rescate y conservación de semillas y especies propias, el rescate del conocimiento ancestral, el diálogo de saberes y la educación de todas las personas. En lo social - permite crear vínculos, y relaciones de confianza entre habitantes de lo urbano y lo rural; En lo político - propone incidencia para la transformación de los territorios hacia sistemas productivos sanos y sustentables. En lo económico - construye actoría desde los y las productoras para ser un nuevo referente en la construcción de sistemas económicos alternativos.

2. OBJETIVO

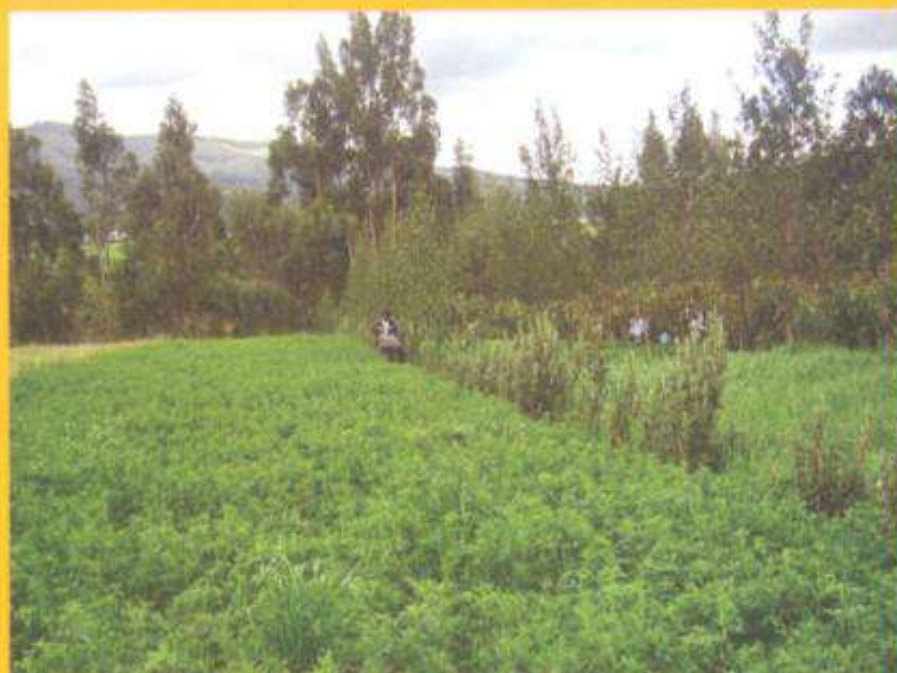
Poner a disposición de productoras y productores, promotores y promotoras, líderes y líderes, un documento que sistematiza la experiencia del SPGL desarrollada por SEDAL e implementada en la organización BIOVIDA en el Cantón Cayambe

3. PROPUESTA AGROECOLÓGICA

La Agroecología.-

Es una ciencia sistémica, que se basa en el manejo armónico de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente. Además es un sistema productivo propio y adecuado que incorpora técnicas modernas, respetando los procesos naturales y mejorando la eficiencia de los agroecosistemas productivos, potenciando y revalorando técnicas ancestrales, de manera que el desarrollo sea económicamente viable, socialmente justo, ecológicamente equilibrado, culturalmente aceptable y políticamente participativo.

Este enfoque responde a varias dimensiones: Política, económica, ecológica, social y cultural





3.1 PRINCIPIOS GENERALES

- No contaminar el medio ambiente.
- Establecer una relación armónica con la naturaleza y los astros.
- Producir de acuerdo al equilibrio natural.
- Manejar de forma integral a la parcela familiar (Agroforestería, suelos, cultivos, crianzas y agua-humedad).
- Recuperar las especies nativas.
- Eliminar el monocultivo y cultivar diversificadamente.
- Recuperar tecnologías agroecológicas locales.
- Reducir la dependencia de insumos externos a la parcela.
- Familia comprometida con la producción agroecológica, para contribuir al buen vivir.
- Interactuar y participar activamente en las decisiones de la comunidad de la cual son parte.
- Mantener y fomentar las formas de organización sustentada en principios comunitarios y de solidaridad como la minga y otros.
- Respetar las organizaciones tradicionales (comunas y otros tipos asociativos)
- Aplicar los principios de ética dentro de los grupos y asociaciones de trabajo (Ej.: no aprovecharse de la organización para sacar beneficios personales)
- Contar con información básica de la parcela Ej.: Mapa parlante
- Tener su plan de manejo predial actualizado y en aplicación constante
- Es recomendable que cada familia cuente con un registro de contabilidad básica: ingresos y egresos

3.2 PARCELA AGROECOLÓGICA

Qué es una Parcela Agroecológica?:

Es la suma de todos los lotes de terreno que posee la familia ósea la Unidad Productiva Agropecuaria (UPA), donde sus dueños buscan producir alimentos sanos y nutritivos con la finalidad de satisfacer sus

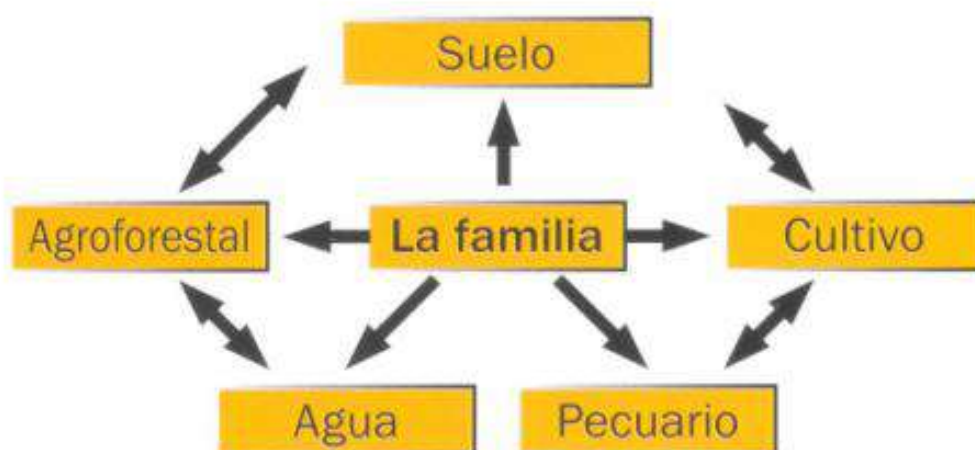
necesidades alimenticias y generar excedentes para el mercado, con la particularidad que el manejo agropecuario esta basado en los principios de una producción agroecológica

Características y componentes de una Parcela agroecológica dentro del SPGL

Una parcela agroecológica es aquella que mediante un manejo sostenible, ha logrado armonizar los cinco subsistemas (agroforestería, suelo, cultivos, crianzas, agua y/o humedad), en convivencia más armónica con la pachamama y logra producir en la UPA, la mayoría de los insumos que requiere para la producción.

El enfoque agroecológico es una

nueva forma de vida, un nuevo relacionamiento entre la familia y los recursos naturales. Para incorporar los principios ecológicos requiere de un análisis sobre el estado actual y una planificación adecuada del manejo agroecológico de la parcela buscando una armonía de sus subsistemas que se especifica en el grafico siguiente



La producción agroecológica se rige bajo los siguientes principios y reglas en cada uno de sus componentes.

Componente Humano

Principio

Integración de los miembros de la familia respetando sus ideas y puntos de vista.

Reglas

- *Producir bajo condiciones humanas de trabajo*
- *Aplicar las innovaciones recomendadas dentro de la parcela*
- *Ser investigativo dentro de su parcela*
- *Trabajar en beneficio del desarrollo ecológico de la parcela*
- *Consumir los productos sanos que produce*
- *Compartir sus conocimientos, en su organización principalmente*
- *Participar en espacios comunitarios e intercambio de experiencias*
- *Planificar las mejoras agroecológicas necesarias en su parcela.*



Manejo de los subsistemas en la parcela Agroecológica

Subsistema Agroforestal

Principio

Incorporar árboles, arbustos y frutales en la producción agrícola y pecuaria para reconstituir el entramado de la vida de aves, insectos y diversidad

Reglas

- *Conocer la importancia de la agroforestería*
- *Combinar los forestales, frutales y arbustos en su parcela*
- *Mantener la estratificación del sistema*
- *Realizar podas periódicas en los arbustos*
- *Calcular la producción de materia orgánica que produce el sistema*
- *Completar la instalación del sistema agroforestal en su parcela*



Subsistema Suelo

Principio

Cuidado del suelo, evitando la erosión y manteniendo la fertilidad natural a través de la reconstitución de la vida microbiana



Reglas

- Mantener o aumentar la fertilidad de los suelos
- Medir con frecuencia el contenido de materia orgánica del suelo
- Evaluar con frecuencia la población de lombrices en el suelo
- Saber trazar curvas a nivel
- Conservar todos sus suelos que están en pendiente
- Construir barreras vivas en suelos con pendiente
- Producir e incorporar permanentemente abonos orgánicos en cantidades suficientes (1.5 Kg./m²)

Subsistema Cultivos

Principio

Diversificación de los cultivos y manejo ecológico de plagas y enfermedades.



Reglas

Huertos y áreas de cultivos

- Recuperar semillas propias
- Diversificar las hortalizas
- Planificar y producir escalonadamente
- Prevenir plagas y enfermedades
- Diversificar los cultivos
- Rotar los cultivos
- Asociar los cultivos
- Usar el control biológico de plagas y enfermedades
- Usar biol frecuentemente
- Usar caldo bordeles con frecuencia
- Prohibido utilizar cualquier fertilizante químico.
- Prohibido el uso de herbicidas.

Sub sistema pecuario

Principio

Mantener la diversificación de las crías y proporcionar condiciones de vida favorables a los animales.

Reglas

- Considerar importante la presencia de los animales en la parcela
- Contar con crías diversificadas
- Manejar adecuadamente a los animales menores y mayores
- Contar con infraestructura adecuada para las crías
- Contar con alimentos suficientes para los animales
- Recuperar y conservar especies criollas
- Controlar biológicamente las plagas y enfermedades
- Realizar prácticas de bioseguridad



Sub sistema Riego / Humedad

Principio

Uso adecuado del agua sin contaminar ni desperdiciar.

Reglas

- Manejar adecuadamente el riego instalando sistemas ahorradores de agua
- Manejar adecuadamente la humedad del suelo
- Contar con reservorio familiar
- Contar con el sistema agroforestal completo



La Comercialización y Transformación

Principio

-Realizar sistemas de comercialización justos, solidarios y asociativos.

-Cuidar de la higiene y limpieza en la transformación de productos para la venta.



Reglas

- Participar en la organización y venta de productos sanos en las ferias Agroecológicas
- Comercializar asociativamente.
- Realizar prácticas de post cosecha.
- Transformar y procesar lo que se produce en la parcela y con insumos ecológicos
- Vender con frecuencia continua los productos agroecológicos
- Presentación adecuada de los productos al consumidor (limpios y envases reciclables).
- Disminuir la utilización de plásticos y envases no reciclables.
- Mantener normas de higiene y limpieza en la elaboración y transformación de productos procesados.

Además de lo especificado anteriormente, en una parcela agroecológica se debe considerar:

- Área para la fabricación de insumos como: Composteras, Bioles, Caldo bordelesa, Insecticidas y fungicidas ecológicos.
- Área para los galpones y/o establos.
- Si existe agua permanente, construir una Pici-granja.
- Área apícola
- Espacio para intercambiar y socializar experiencias
- Área para depósito de productos no degradables
- Tratamiento de aguas servidas,
- Letrina abonera
- Señalética y
- Mapa parlante.



4. EL SISTEMA PARTICIPATIVO DE GARANTIA LOCAL (SPGL)

El Sistema Participativo de Garantía Local, permite generar capacidades locales y concientizar a productoras, productores y consumidores sobre la importancia de la producción agroecológica, reglamentada y supervisada localmente.

El sistema permite construir los lazos de confianza entre productores y consumidores y fortalecer los valores éticos, culturales en los cuales se basa el mismos para que su sostenibilidad.

Se le denomina participativo, porque

todos y todas los productores y productoras de la organización se apoyan, se cuidan y se controlan, para que los diferentes productos que se ofrecen en las ferias, sean producidos agroecológicamente. Donde todos y todas conocen y han aprobado normas y reglamentos que orientan una producción sana.

El sistema participativo de garantía local requiere de la colaboración de todo el grupo o comunidad, para que ninguno de sus integrantes pretenda realizar cualquier práctica que no este permitido en la producción agroecológica.

4.1 FUNCIONAMIENTO

El Sistema Participativo de Garantía Local, para su funcionamiento, requiere de

- a) Reglamento Ético socializados y aprobados
- b) Estructura adecuada
- c) Herramientas e instrumentos operativos
- d) Seguimiento

4.1.1 El Reglamento Ético.

Está constituido por todos los principios y reglas de la producción agroecológica, el mismo que debe conocer y cumplir el productor o productora y es de conocimiento público.

Estos principios éticos son los pilares fundamentales en los que se basa el sistema participativo de garantía local, donde se declaran explícitamente los principios del enfoque de producción agroecológica y de economía solidaria los cuales no se pueden negociar.

4.1.2 Estructura adecuada

Es la forma como se ha organizado el SLPG para garantizar su operatividad y que cumpla con todos los requerimientos del proceso.

En la experiencia de BIOVIDA, opera de la siguiente manera:

- Área de Agroecología y Sello: Equipo de Promotoras, promotores

- Equipo de veedoras, veedores
- Equipo asesor
- Coordinación Ejecutiva
- Comité de Ética Local

Área de Agroecología y Sello

Esta área es un espacio permanente de formación, por lo que requiere de apoyo técnico para llevar adelante lo siguiente:

Proceso de formación y capacitación a promotores y promotoras en la producción agroecológica

Definen los principios éticos, normas y reglamentos que demanda el SPGL.

Selecciona el equipo de veedoras y veedores a partir del cumplimiento en el proceso de formación de SPGL

Desarrolla procesos de autoevaluación de las y los productores agroecológicos.

Valida las fichas de veeduría que se van a implementar en el seguimiento a las UPAS

Se revisa la valoración para la carnetización de las productoras y productores

Promotoras y promotores agroecológicos:

Nombramiento:

Las promotoras y promotores, son nominados por su organización de base o grupo al que pertenecen,

luego de haberse capacitado en el enfoque agroecológico tanto en aspectos teóricos y prácticos, es ratificada por el área de agroecología

Formación:

- Proceso de formación teórico práctico que se ejecuta en un periodo promedio de dos años, desarrollándose seis talleres de tres días cada uno:

a) Agricultura Sostenible -Planificación de parcelas, b) Metodología de Campesino a Campesino y Diagnóstico de la parcela, c) Herramientas metodológicas, d) Tecnologías Agroecológicas, e) Intercambio de experiencias, f) Encuentro de promotores agroecológicos

- Desarrollo de intercambio de experiencias a nivel parroquial, provincial y nacional, sobre aspectos técnicos productivos, post cosecha, veeduría y comercialización campesina sostenida.

Por lo tanto: El promotor o la promotora agroecológica es aquella persona que tiene un nivel de preparación mayor que el conjunto de integrantes de la organización o grupo, tiene una parcela agroecológica demostrativa y se constituye en la estrategia para lograr sostenibilidad y autonomía de este proceso.

Roles o Funciones:

- Vive y trabaja en su parcela agroecológica, desde donde aplica, produce, vende e investiga los principios agroecológicos.

- Sensibilización sobre el enfoque agroecológico a las integrantes de la organización y la comunidad.
- Seguimiento y monitoreo en cada uno de los productoras/es agroecológicos de su organización.
- Asumen un rol de asesoramiento técnico y organizativo en sus propios grupos y localidades.

Algunas características:

- Enseña y comparte desde el ejemplo.
- Promueve la conciencia agroecológica tanto en el consumo, en la venta y en la producción.
- Comparte y socializa lo aprendido con todos y todas, los y las participantes, asumiendo labores de capacitación inspiradas en la educación popular y en la metodología de campesino a campesino.
- Acompaña y da seguimiento al trabajo productivo y la construcción de nuevas parcelas bajo los principios de la agroecología
- Convoca y coordina el trabajo de los miembros de su grupo y organización.
- Promueve el fortalecimiento de la organización y el trabajo asociativo de sus miembros ¡Es promotora de una economía solidaria!
- Participa en capacitaciones, giras e intercambios de experiencias a nombre de su grupo.

Requisitos para ser Promotor o Promotora:

Para realizar dichas funciones es necesario que cumpla con los siguientes requisitos:

- Contar con parcela agroecológica ejemplar, aplicando experiencias y aprendizajes
- Producir de manera agroecológica y promover un consumo sano
- Ser miembro activo de su grupo u organización a la que pertenece.
- Contar con el respaldo y la confianza de su grupo, organización o comunidad.
- Disponibilidad para aprender y habilidad para enseñar
- Compromiso con la promoción de la agroecología

Por ejemplo la Red BioVida cuenta con una base organizacional conformada por productoras y productores agroecológicos de cuatro organizaciones: APROCUYC, CONMUJER, UCICAQ Y la Comunidad de Paquiestancia, con más de 300 socios/as o familias que pertenecen a su vez a 13 grupos. Durante un proceso de 4 años de trabajo técnico práctico en la producción agroecológica se han formado un equipo de 30 promotoras y 10 veedoras de SPGL

- Ser líder o lidereza, responsable, motivador de su grupo y mostrar un espíritu de superación
- Disponibilidad a compartir, ayudar a los demás y cultivar la solidaridad.
- Actúa bajo los principios de Campesino a Campesino
- Está siempre preocupado /a, de recuperar saberes ancestrales de su grupo e incorporar nuevos aportes técnicos en materia agroecológica.
- También anima el trabajo organizativo, apoyando o asumiendo el rol dirigencial y coordinando las comunicaciones con otras instituciones y agentes del territorio

Promotoras y promotores que conforman el área de agroecología, se desarrollo un proceso de reforzamiento de capacidades en los principios de la producción agroecológica



Veedoras y veedores ó verificadoras de parcelas agroecológicas:

Formación:

Con el conjunto de promotoras y promotoras que conforman el área de agroecología, se desarrollo un proceso de reforzamiento de capacidades en los principios de la producción agroecológica y de veeduría, proceso que consiste en desarrollar la siguiente curricula:

a), Agricultura Convencional vs.

Agricultura ecológica,

b) La parcela agroecológica,

c) Manejo ecológico de suelos,

d) Cultivos y crianzas ecológicas,

e) La certificación Orgánica,

f) Sistemas Participativo de Garantía Local,

g) Manejo de fichas de seguimiento.

Nombramiento:

El área de agroecología es la encargada de nombrar a las veedoras o veedores, luego de haber constatado: a) La participación no menor al 80% del proceso de capacitación, b) la destreza en el manejo de las fichas de seguimiento a las parcelas y el conocimiento y aplicación práctica del enfoque agroecológico.

Roles o Funciones

- Conoce y maneja los principios y técnicas de producción agroecológica, aspectos de post cosecha, transformación y transporte de productos ecológicos
- Conoce y maneja adecuadamente los registros de veeduría
- Tiene la responsabilidad de monitorear y evaluar la producción de las parcelas, en base a los principios agroecológicos.
- Asesora en la producción agroecológica
- Proporciona a tiempo la información de veeduría
- Participa de las reuniones para verificar la información levantada.
- Coordina con la Directiva de BioVida y el Equipo Asesor, para realizar actividades de veeduría a las parcelas.

Requisitos

- Es una promotora o promotor que se ha capacitado en SPGL y reforzado sus conocimientos sobre los principios agroecológicos.
- Conoce los diferentes parámetros

para llevar adelante una actividad de veeduría

- Cuenta con una solvente experiencia práctica y teórica en la producción agroecológica.
- Ser Responsable y cumplir con los cronogramas establecidos

Equipo asesor:

Está conformado por el equipo técnico de apoyo, tanto de instituciones públicas y privadas, (Ong's- MAGAP), las entidades de educación como las Universidades, que impulsan este espacio para el fomento de los procesos de producción, comercialización y la capacitación en los principios agroecológicos.

Coordinación Ejecutiva:

Esta comisión es nominada por el Comité Ético, y recibe el mandato para coordinar acompañar la operatividad del sistema participativo de garantía local.

Comité de Ética o de AVAL.-

Es la última instancia que define la calificación que tiene cada una de las y las productoras en base a los resultados de la fichas. Esta decisión es tomada en consenso con los integrantes del mismo. Está conformado por el o la Coordinador /a del Equipo asesor (equipo técnico de apoyo), el o la Delegada de las organizaciones de productores y productoras, el o la Delegada de los y las Consumidor@s y un representante de la Universidad o una Autoridad del estado.

Comisión interna del sistema participativo de garantía local: Esta unidad

tiene el carácter de transitoria y ha sido creada a partir de la experiencia de la Red Biovida para dar viabilidad operativa al sistema, ya que en la actualidad el Comité de Etica Local está en proceso de constitución.

Conformación:

La comisión interna está conformada por: el Coordinador del Equipo Técnico de Sedal un delegad@ por cada una de las organizaciones que conforman BIOVIDA (APROCUY, CONMUJER, UCICAQ y la Comunidad de Paquiestancia), La presidenta/e de BIOVIDA y un delegado de los y las consumidor@s, dando en total 7 personas.

Roles y Funciones

- La comisión es un organismo interno de control que revisa los informes de las veedoras, y toma decisiones para la emisión de los carnets.
- Resguarda los criterios para la carnetización de productores y

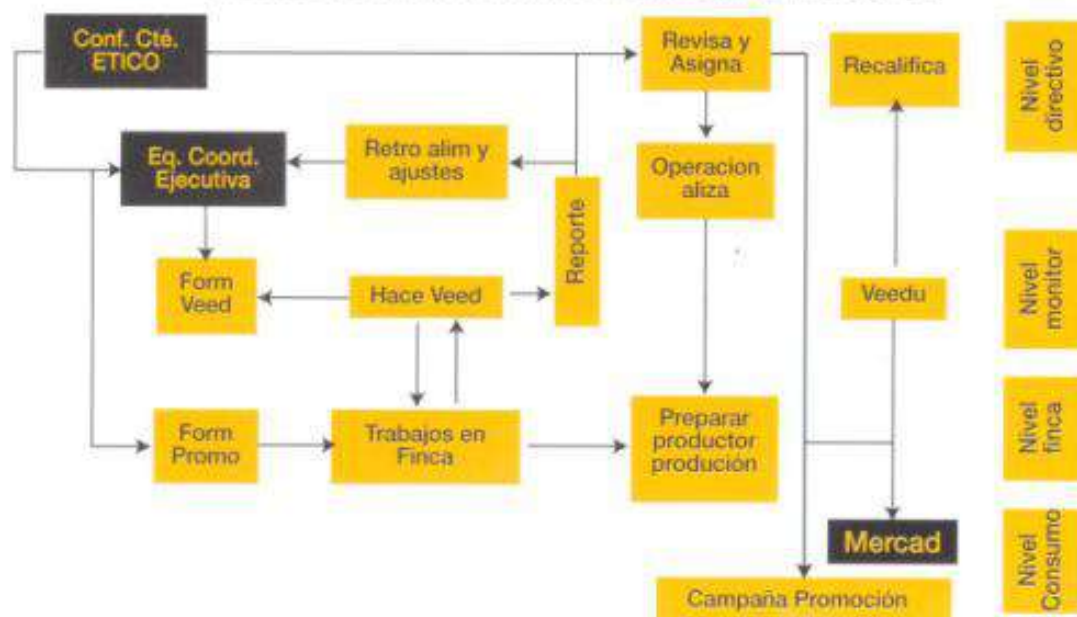
productoras del territorio

- Instancia de decisión y gestión del SPGL,
- Instancia que otorga el carnet (verde si es productor ecológico y amarillo si está en transición)
- Organiza y controla el sistema de veeduría
- Los integrantes de la comisión se reúnen una vez por mes, para analizar las fichas de veeduría

Requisitos

- Contar con un conocimiento teórico y práctico de los principios de la producción agroecológica
- Conocer y manejar adecuadamente las fichas de veeduría
- Participar de los procesos de capacitación que demande la veeduría
- Intercambiar conocimientos y experiencias con otras redes o grupos interesados en la veeduría de la producción agroecológica.

FLUJO DEL SISTEMA DE GARANTIA LOCAL



PARA QUE SIRVE UN SPGL

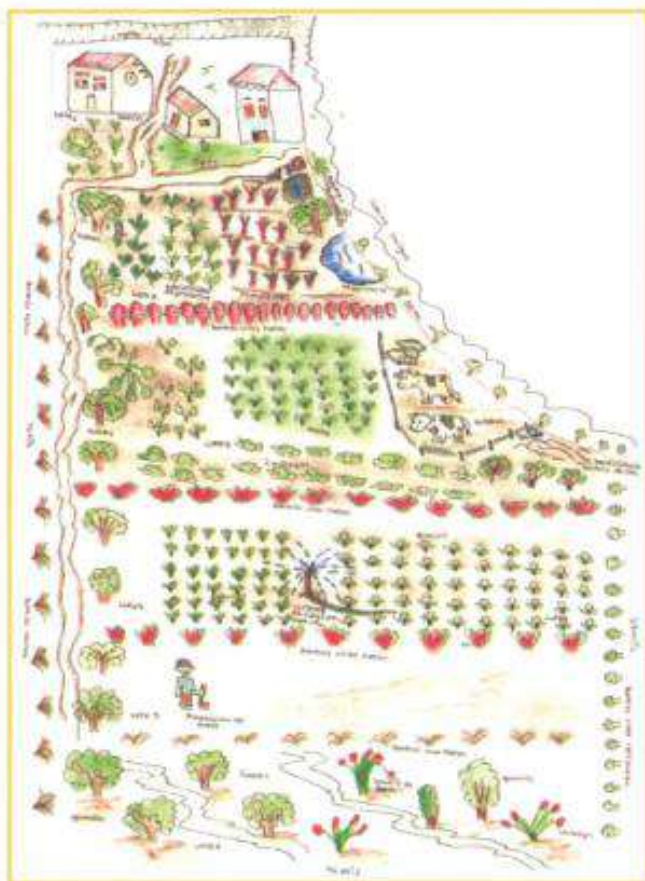
El SPGL Es un conjunto de normas, procedimientos, instrumentos y controles técnicos que se ejecuta a través de una estructura organizativa definida sobre los productos que se venden en los mercados y ferias agroecológicos y sirve para:

- Garantizar al consumidor/a la calidad agroecológica del producto.
- Motivar a los productores y productoras a mejorar siempre la calidad de su producción.
- Empoderar a las organizaciones de productores y productoras agroecológicos.
- Construir alianzas entre actores sociales: productores y productoras, consumidores, autoridades públicas, Ong's.
- Implementar e incrementar la producción agroecológica que mejore la salud alimentaria de la población.
- Fortalecer la conciencia ciudadana y exigir a los gobiernos locales, cambiar y crear políticas públicas de apoyo a la producción y comercialización agroecológica.
- Construir territorios locales agroecológicos.



5. INSTRUMENTOS Y REQUISITOS DE VEEDURIA

La veeduría cuenta con algunos instrumentos:



- **Mapa Parlante:** como su nombre lo dice es un croquis dibujado por el agricultor/a y que refleja como está siendo conducida la parcela. En este croquis se plasma la vivienda, corrales, otras infraestructuras productivas o de manejo del agua, refleja los cultivos, el huerto, los caminos, los pastos, entre otras. Este mapa da un conocimiento preliminar a la veedora/or y se traza las rutas de evaluación.
- **Fichas de seguimiento:** son los documentos que nos permite

levantar la información del estado en que se encuentra la parcela en todo lo que corresponde a su manejo, donde incluye información en el componente humano, organizativo, de comercialización y de los cinco subsistemas productivos que son las que se incluye en una evaluación de las fincas con parámetros ecológicos.

- **Normas y reglamentos para el SPGL**

Todo sistema de producción agroecológica necesita de un conjunto de normas y reglamentos,

que en general se basan en los alcances de IFOAM, con sus particularidades de acuerdo a las regiones,

Elaboración

La directiva ampliada, nombra un equipo encargado de constituir las normas, con el apoyo del equipo asesor.

Aprobación de normas y reglamentos

Una vez construidas las normas y reglamentos se socializa al conjunto de las integrantes de Biovida, luego se aprueba en el Comité Zonal, con el conocimiento de la mayoría de integrantes.

• Control del SPGL en las ferias

El área de Mercados solidarios es la instancia encargada de vigilar o monitorear el SPGL, en las ferias de BIO VIDA, verificando a cada uno de las y los participantes el respectivo carnet, quién no tiene carnet no puede ofrecer sus productos en las ferias agroecológicas y solidarios.

Para llevar adelante este encargo el Área de mercados solidarios, cada semana nombrará a un responsable del control.

• Proceso para ingreso de nuevos socios y socias

La organización Biovida busca fortalecer a los grupos de campesinos e indígenas organizados, con la finalidad de que el SPGL se active desde los grupos y/o comunidades que son parte del mismo. Cabe indicar

entonces que no se aceptan a personas individuales.

Un grupo nuevo para ingresar a ofrecer sus productos en las ferias agroecológicas y solidarias, debe pasar por un proceso, el mismo que consiste en:

- a) Presentan ante la directiva de BioVida una solicitud de ingreso indicando el número de socias y socios conforman la misma.
- b) Se establece una visita a las parcelas del grupo, para conocer los avances en el desarrollo del enfoque agroecológico
- c) Se realiza la evaluación de las parcelas con la visita de la veedora o veedor.
- d) Se establece un periodo de prueba de tres meses, siempre y cuando la parcela este en proceso de transición y cuente con el puntaje necesario para recibir el carnet amarillo, además se compromete a cumplir los reglamentos, normas y las obligaciones y responsabilidades que tienen las socias y socios en la participación de los espacios de trabajo de la organización

• Sostenibilidad del SPGL

Para la autogestión del sistema cada familia debe aportar la cantidad de un jornal por año,⁽¹⁾ el mismo que está definido por la organización y servirá para apoyar la gestión del sistema. (SPGL)

(1) Año 2010 Un jornal es 10 dolares

6. CONSUMO RESPONSABLE Y RED DE FERIAS AGROECOLÓGICAS SOLIDARIAS



El SPGL tiene una relación estrecha con el 'consumo', esto se manifiesta tanto en las informaciones y señales para llegar al consumidor así como en abrir espacios para la participación de representantes de consumidores en el propio sistema.

Se busca hacer del consumidor un sujeto económico consciente, para ello debe estar bien informado(a) al momento de la compra, conocer

qué producto compra para alimentar a su familia, quién lo produjo, cómo está producido, cuándo se produjo, qué contiene, etc... el consumidor que participa y elige los productos del SPGL conoce y promueve los principios de la agroecología

El consumidor a su vez es responsable cuando conoce y promueve la soberanía alimentaria local y cuida

con su compra el trabajo de los productores y productoras de su zona.

Uno de los aspectos básicos del consumo inspirado en una Economía Solidaria es la búsqueda y cuidado de una relación directa y respetuosa entre Productor y Consumidor, en caso de no ser posible ello se promueve una intermediación

inspirada en los principios del Comercio Justo.

Como parte de los objetivos del sistema está informar a los y las consumidoras las propiedades nutritivas que contienen tiene los productos producidos agroecológicamente como lo podemos observar en la siguiente tabla:

Beneficios nutritivos de verduras biológicas							
	Calcio	Magnesio	Potasio	Sodio	Manganeso	Hierro	Cobre
Lechuga							
Agroecológico	40.5	60.0	99.7	8.6	60.0	227	69.0
Con químicos	15.5	14.8	29.1	0.0	2.0	10	3.0
Tomate							
Agroecológico	71.0	49.3	176.5	12.2	169.0	516	60.0
Con químicos	16.0	13.1	53.7	0.0	1.0	9	3.0
Espinaca							
Agroecológico	23.0	59.2	148.3	6.5	68.0	1938	53.0
Con químicos	4.50	4.5	58.6	0.0	1.0	1	0.0
Frijoles							
Agroecológico	96.0	203.9	257.0	69.5	117.0	1585	32.0
Con químicos	47.5	46.9	84.0	0.8		19	5

Estudio realizado por Rutgers University (Miliequivalentes de minerales por 100 gramos)

Fuente: Boletín de la asociación VIDA SANA, verano del 2002, pg 10-12
 "Científicamente los alimentos biológicos son más seguros y más nutritivos".



7. RED DE FERIAS AGROECOLÓGICAS SOLIDARIAS



La feria es el espacio de mercado en el cual se materializa la relación entre producción y consumo, en ella se encuentran los productos sanos y diversos de la canasta con la garantía agroecológica y donde los productores organizados tienen el carnet que los acredita como parte del SPGL.

La agroecología con sus dimensiones

productivas, ambientales, sociales, culturales y económicas, se asocia por tanto a estos nuevos mercados que más que lugares de compra venta, son también lugares de intercambio justo, de participación ciudadana, de encuentro y de fiesta!!!

Estas ferias son la puerta que conecta el campo, con la ciudad y su necesidad de alimento sano.

Producción sana para un consumo sano

Visite la red de ferias

- Paquiestancia**
Los sábados en la comunidad de Paquiestancia
- Cayambe**
Los miércoles en La Plaza Dominical
- Buena Esperanza**
Todos los días Tienda los jueves ruta de carretillas
- El Quinche**
Los domingos frente al estadio



SEDAL
servicio para el desarrollo alternativo



BIOVIDA es una organización de productores y productoras agroecológicos que a partir de parcelas integrales se organizan para intercambiar y vender de manera asociativa, los productos sanos directamente del productor al consumidor.



Sedal es una Fundación de servicios para el desarrollo alternativo, sin fines de lucro y creada el 3 de Enero del 2001. Su misión es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas y de zonas periurbanas, a través del impulso de tres ejes estratégicos de acción: La Agricultura Sostenible, la Economía Solidaria y la incidencia política.

Con el apoyo de:



Brot
für die Welt

Consultas e informaciones en:
Avda. Amazonas y M. Bellido N31-29
Dpto. N°4 Quito - Ecuador
Fonos 2-2222.756 2-2363.662
www.sedal.org.ec